



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 13101/2026 en el que obran las actuaciones correspondientes de protocolización Jornada de Vinculación y Divulgación "*Día del Ingeniero y la Ingeniera en Argentina*"; y

CONSIDERANDO:

Que el 16 de junio se celebra en nuestro país el Día del Ingeniero y la Ingeniera, fecha instituida en conmemoración de la creación del primer Departamento de Ingeniería en la Universidad de Buenos Aires ocurrida el 16 de junio de 1865, hito trascendental para el desarrollo académico, científico y la soberanía tecnológica de la Nación.

Que, en dicho marco, la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales llevó a cabo el 16 de junio de 2026 en el Microcine de la UNSL la Jornada de Vinculación y Divulgación "*Día del Ingeniero y la Ingeniera en Argentina*", con el propósito de promover el intercambio académico y profesional de la disciplina.

Que, durante dicha actividad, docentes e investigadores de los Departamentos de Informática, Electrónica y Minería de esta Facultad expusieron sobre temáticas estratégicas vinculadas a la inteligencia artificial, la industria del software, los sistemas digitales, la minería sostenible y la innovación tecnológica aplicada a la gestión académica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Jornada de Vinculación y Divulgación "*Día del Ingeniero y la Ingeniera en Argentina*", realizada el 16 de junio de 2026 en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la nómina de expositores de la Jornada que consta en el Anexo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

hji



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria de Vinculación y Extensión MCs. Norma Edith HERRERA.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

**“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”**

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

Nómina de expositores de la Jornada de Vinculación y Divulgación
“Día del Ingeniero y la Ingeniera en Argentina”

Charla: “El ingeniero en minas, protagonista del desarrollo sostenible”		
Disertante:		
Ing. Yamil LUCERO	DNI N.º	32057292

Charla: “Nuevas arquitecturas en la ingeniería de sistemas de IA”		
Disertante:		
Dr. Marcelo Luis ERRECALDE	DNI N.º	17023968

Charla: “Ingenieros electrónicos. ¿Qué puede salir mal?”		
Disertante:		
Mg. Ing. Roberto Aníbal KIESSLING DURAN	DNI N.º	23371851

Charla: “El rol del Ingeniero en Informática en el futuro de la Industria del Software”		
Disertante:		
Dr. Ing. German Antonio MONTEJANO	DNI N.º	16772683

Presentación: “AVI Asistente Virtual para Ingresantes de la FCFMyN basado en IA Generativa”		
A cargo de:		
Mgter. Lorena Soledad BAIGORRIA FERNANDEZ	DNI N.º	26668365
Dra. Ana Gabriela GARIS	DNI N.º	25700407

Corresponde a la Resolución RD-3-888/26

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 11:13:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 09:46:40
Razon: Autorizado por Norma Edith Herrera



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 08:58:56
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso